

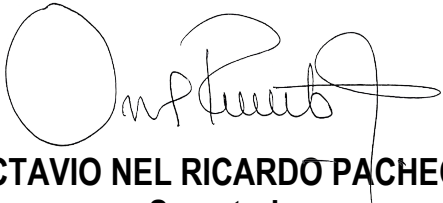
INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 14 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **IVON MERCEDES VERGARA ORTEGA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00120.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Parcela No. 32 Santa Paula’		
Solicitante:	Ivon Mercedes Vergara Ortega	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 34.982.757	Norte: Partiendo del punto 174087 en línea recta en dirección nororiente, pasando por el punto identificado con precinto 174088, hasta llegar al punto 256842 con una distancia de 154,99 metros con Bertha Oviedo y Oscar Manuel de la Rosa. Oriente: Partiendo desde el punto 256842 en línea recta con dirección sur oriente, hasta llegar al punto 267519 con una distancia de 127,18 metros con Restituto Montiel. Sur: Partiendo desde el punto 267519 en línea recta con dirección suroccidente pasando por el punto 267520 a hasta llegar al punto 256843 con una distancia de 153.60 metros con Francisco Tarras y Miguel Hernández. Occidente: Partiendo desde el punto 256843 en línea recta con dirección noroccidente hasta llegar al punto 174087 con una distancia de 126,53 con Rafael Hernández.
Vereda:	Leticia	
Corregimiento:	Leticia	
Municipio:	Montería	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-59610	
Código Catastral:	2300100000000011008600000000	
Área solicitada:	1. 9366 hectáreas	
Titular inscrito:	Diego Fernando Álvarez Rodríguez	



OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario